



# Resolución Ministerial

Lima, 23 de Julio del 2018

Visto, el Expediente N° 18-060352-001, que contiene el Oficio N° 286-2018-MIMP/DGFC de la Directora General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, Presidenta de la Comisión Multisectorial de Lactarios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna, tiene como objetivo la implementación de lactarios en todas las instituciones del sector público y del sector privado en las que laboren veinte o más mujeres en edad fértil;

Que, el artículo 14 del Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP, establece la constitución de la Comisión Multisectorial de Lactarios, de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, encargada de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29896 y el citado Decreto Supremo; señalando que la misma se encuentra integrada, entre otros, por un representante titular y un alterno del Ministerio de Salud, cuya designación se efectúa mediante resolución de su titular;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 166-2018/MINSA de fecha 1 de marzo de 2018, se designó al médico cirujano Richard Alex Ruiz Moreno, Director Ejecutivo de la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, y a la licenciada Mary Victoria López Quispe, profesional de la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de Lactarios;

Que, a través del documento del visto, la Directora General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en su calidad de Presidenta de la Comisión Multisectorial de Lactarios, solicita designar o ratificar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Salud ante la referida Comisión;

Que, se ha propuesto la designación de la licenciada en enfermería Mercedes Amalia Arévalo Guzmán, Directora Ejecutiva de la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, y de la licenciada en



M. Calle



G. P. ANTERAC



A. QUINONES L.



J. MORALES C.

nutrición María Elena Flores Ramírez, integrante del equipo técnico de la Etapa de Vida Niño de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de Lactarios;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente y designar a las representantes titular y alterna del Ministerio de Salud ante la mencionada Comisión Multisectorial;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y en el Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP, que constituye la Comisión Multisectorial de Lactarios;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar como representantes titular y alterna del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de Lactarios, a las siguientes profesionales:

- Licenciada en enfermería Mercedes Amalia Arévalo Guzmán, Directora Ejecutiva de la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante titular.
- Licenciada en nutrición María Elena Flores Ramírez, integrante del equipo técnico de la Etapa de Vida Niño de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante alterna.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 166-2018/MINSA.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a las representantes designadas en el artículo 1, así como a la Comisión Multisectorial de Lactarios.

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

  
**SILVIA ÉSTER PESSAH ELJAY**  
Ministra de Salud

